

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de febrero de 2025

Oficio PDTE-82/2025

Señora

ERICKA ARELY SUAZO BONILLA

Directora

Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)

Su Despacho

Estimada Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Acuerdo STLCC-SG-AM-005-2025 de la aprobación del Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2025.

Deseo expresar el compromiso del Pleno de Comisionados de apoyar de manera directa y continua la implementación del MARCI en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a través de nuestro cumplimiento ejemplar de la Constitución, las leyes, reglamentos, principios, normas de control interno y otras normativas relacionadas. En este sentido, es importante tener en consideración lo referente a la información y documentación que este Ente Regulador tiene el derecho de mantener como reservada en base a Ley en observancia a:

1. Artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros señala que: Los miembros de la CNBS, los funcionarios y empleados de la misma guardarán la más estricta reserva sobre los papeles, documentos e informaciones de las instituciones supervisadas que sean de su conocimiento y serán responsables por los daños y perjuicios que ocasione la revelación de los mismo, por lo que la información relacionada con la infraestructura que permite la captura, procesamiento y reporte de la información del Sistema Supervisado se considera en reserva.



Oficio PDTE-82/2025

Página No. 2

2. Información clasificada como reservada según la Resolución GES No.494/13-06-2019 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.34,977 el 22 de junio del 2019, en la cual la información relacionada con las funciones de la Jefatura de Talento Humano se establece como reservada conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de consideración y estima.

Josiel Sánchez
ESDRAS JOSIEL SANCHEZ BARAHONA
Presidente a.i.

Cc: Comité de Control Interno Institucional
Cc: Archivo